VII. CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN EL 2006, QUE SE DEBE INTEGRAR EN LA CUENTA PÚBLICA

VII. INFORMACIÓN ESPECÍFICA QUE SE DEBE INTEGRAR EN LA CUENTA PÚBLICA EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE EN 2006

VII.1. RECURSOS REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES.

En términos del artículo 15 del CFDF vigente para 2006, los recursos remanentes de los ejercicios anteriores serán considerados ingresos para todos los efectos, y el Jefe de Gobierno por conducto de la Secretaría de Finanzas podrá destinarlos al financiamiento del Presupuesto de Egresos, informando de los movimientos en los informes trimestrales, así como al rendir la Cuenta de la Hacienda Pública.

A este respecto, se informa que en todos y cada uno de los informes trimestrales correspondiente al ejercicio fiscal 2006, en el Capítulo de Finanzas Públicas, numeral 1.1, se informó ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el importe de los Remanentes de los Ejercicios Anteriores.

Asimismo, en el Apartado IV denominado Resultado Presupuestal del Gobierno del Distrito Federal de este documento se da cumplimiento a dicho precepto.

VII.2. AUTORIZACIÓN DE AMPLIACIONES O REDUCCIONES LÍQUIDAS.

A efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 22 y 23 del Código Financiero del Distrito Federal, 35 y 36 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal ambos ordenamientos vigentes para 2006, a continuación se mencionan las ampliaciones y reducciones más importantes que obtuvieron algunas de las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones, entidades y órganos autónomos.

La Secretaría de **Desarrollo Urbano y Vivienda** observó un incremento del 83.2 por ciento, al pasar de un original de 172,686.1 a un modificado de 316,302.6 miles de pesos.

La ampliación de recursos provino de recursos federales recibidos tanto por el programa Hábitat así como por los fondos FIES y FEIEF. Estos recursos se destinaron a la restauración arquitectónica del Acueducto de Guadalupe en la Delegación Gustavo A. Madero, así como a las siguientes acciones de recuperación urbana integral: la restauración del subsuelo y evaluación de la estabilidad estructural de 2,350 viviendas consideradas de alto riesgo en el predio "Degollado" de la Delegación Iztapalapa y la ejecución de trabajos para la mitigación del riesgo representado por los taludes adyacentes al conjunto habitacional "Canteras del Peñón Viejo", en la misma demarcación.

Adicionalmente, recibió recursos para cubrir el pago indemnizatorio relativo a: la ejecutoria pronunciada en el juicio de amparo 1143/2005, correspondiente al predio denominado "Lobohombo"; y de los predios la Rosaleda y la Estrella; los pagos indemnizatorios por la expropiación de los predios "El Campito" y "La Magueyera" así como para cubrir el costo de los trabajos de restauración de la columna del Ángel de la Independencia.

Finalmente, se canalizaron recursos para la adecuación, equipamiento y supervisión de áreas infantiles en 37 diferentes parques de la Ciudad de México.

A la **Secretaría de Desarrollo Económico** le fue asignado un presupuesto original de 91,483.5 miles de pesos, el cual se incrementó en 14.2 por ciento. Ello generó un presupuesto modificado de 104,429.9 miles de pesos.

Lo anterior se originó en las transferencias de recursos federales provenientes del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT), para la promoción de acciones de impulso al sector de alta tecnología y de apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas a través de diversos instrumentos. Entre ellos destacan el Programa de Parques Industriales de Alta Tecnología y el Programa de Fomento a la Industria del Software establecidos en el marco de los convenios celebrados entre la Secretaría de Economía y la Secretaría de Desarrollo Económico del D.F.

Adicionalmente, se otorgaron recursos para cubrir el aguinaldo del personal de estructura y operativo realizado en una sola exhibición, de acuerdo a los lineamientos emitidos por la Oficialía Mayor y la Secretaría de Finanzas así como para solventar el costo de los vales de despensa, bono sexenal y aguinaldo otorgados al personal de base adscrito a esta Secretaría.

En lo referente a la **Secretaría del Medio Ambiente**, su presupuesto original pasó de 1,314,652.4 miles de pesos a 979,044.8 miles de pesos equivalente a una reducción de 25.5 por ciento.

Para efectos presupuestales, a esta Secretaría se le asignó de origen la totalidad de los recursos a recibir del Fondo Metropolitano de Proyectos de Impacto Ambiental en el Valle de México, los cuales una vez que fueron identificados los proyectos específicos, se transfirieron a las áreas responsables de la ejecución de los mismos. Tales como la construcción del Distribuidor Vial Zaragoza-Los Reyes, cuyo presupuesto fue reasignado a la Secretaría de Obras y Servicios.

Respecto a la **Secretaría de Obras y Servicios**, su presupuesto original pasó de 2,534,865.5 a 3,865,448.3 miles de pesos. Esto es, 52.5 por ciento superior.

Los recursos adicionales se orientaron, principalmente, al avance en la construcción del denominado Eje Troncal Metropolitano, que corre de Ecatepec a Xochimilco, mediante la conclusión de los distribuidores viales Ermita Iztapalapa y el de Taxqueña, así como al inicio de la obra del distribuidor vial Muyuguarda, y las obras referentes a los puentes vehiculares de calzada de la Virgen y Santa Ana.

Se realizó la construcción del Hospital General en la Delegación Álvaro Obregón; el inicio de la construcción del inmueble que albergará el Servicio Médico Forense (SEMEFO) del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal; el mantenimiento correctivo de los puentes atirantados ubicados sobre Calzada Ignacio Zaragoza; la repavimentación de vialidades primarias y del carril confinado del Metrobus; y las aportaciones al Fideicomiso Colonos de Santa Fe, el cual desarrolló obras de infraestructura en esa zona; y, la conclusión del Centro de Asistencia e Integración Social de Iztapalapa.

Asimismo, se orientaron recursos para ampliar y remodelar el Hospital Materno Infantil Magdalena Contreras así como para la ampliación del Hospital Materno Infantil Dr. Nicolás M. Cedillo; a la operación del sistema de transferencia de basura a los sitios de disposición final y al barrido de vialidades primarias; el levantamiento de un muro de concreto de la escuela preparatoria "Emiliano Zapata" en la Delegación Milpa Alta, y para la fase final de la obra de los centros culturales conocidos como Fábricas de Artes y Oficios (FARO's) en las Delegaciones Tláhuac y Milpa Alta, entre otras obras.

También se asignaron recursos para construir 12 portales de accesos carreteros a la Ciudad de México; ampliar la producción de mezcla asfáltica para abastecer la demanda de las Delegaciones y de la Dirección General de Servicios Urbanos para la ejecución de obras de rehabilitación y mantenimiento de la carpeta asfáltica, para avanzar en las obras de mantenimiento del Edificio Virreynal; así como para realizar diversas obras de infraestructura en planteles de educación básica en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 7º Transitorio del Decreto de Presupuesto de Egresos 2006.

Por otra parte, con los recursos del Fondo Metropolitano se contrató la construcción del Distribuidor Vial Zaragoza-Texcoco; así como el proyecto ejecutivo de la primera etapa para la rehabilitación del paradero Pantitlán en la Delegación Venustiano Carranza; y se iniciaron los procesos para la adquisición del terreno que asentará el nuevo relleno sanitario.

El denominado **Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México** presentó una asignación original de 92,585.6 miles de pesos y modificada de 122,672.1 miles de pesos, equivalente a un incremento del 32.5 por ciento.

Lo anterior resultó, principalmente, de las transferencias de recursos federales del Fondo Nacional para la Cultura y las Artes (FONCA) y fiscales, para realizar los trabajos de rehabilitación de los inmuebles ubicados en las Calles de República de Argentina No. 8 y República de Guatemala No. 34 y del andador de la calle de República de Argentina que comunica a Donceles con República de Guatemala en el centro de la Ciudad. También canalizaron recursos a la rehabilitación del inmueble la "Esmeralda", localizado entre las calles de Madero e Isabel la Católica, colonia Centro.

Adicionalmente, con recursos fiscales se realizó la adquisición del inmueble, que perteneció a Antonieta Rivas Mercado, para su rehabilitación; y para camiones tipo tranvía a fin de fortalecer el programa de paseos culturales en el área del Centro Histórico.

Por último, se destinaron recursos para cubrir el pago de liquidaciones de los trabajadores que dejaron de prestar sus servicios en el Fideicomiso en virtud del cambio de administración.

El presupuesto del **Fideicomiso para el Mejoramiento de las Vías de Comunicación**, se incrementó 36.4 por ciento, al pasar de una asignación original de 1,066,512.0 miles de pesos a un presupuesto modificado de 1,454,759.2 miles de pesos.

Se aplicó para la construcción y supervisión de la obra denominada "Gaza de Desincorporación" dentro del Distribuidor Vial San Antonio "Segunda Etapa", que permitirá la unión del Distribuidor Vial San Antonio con el Eje 5 Poniente, así como para obras complementarias como son: construcción y colocación de deflector central, parapetos

metálicos y obra civil. De manera adicional, se asignaron recursos para llevar a cabo trabajos de repavimentación en el tramo, de San Antonio a San Jerónimo, en ambos sentidos de los carriles laterales de Periférico y como complemento para las obras de los puentes vehiculares deprimidos Observatorio- Tacubaya.

Por otra parte, se destinaron recursos para cubrir el pago del predio ubicado en Boulevard Adolfo López Mateos No. 270, Col. Progreso, Delegación Álvaro Obregón; lo anterior con el objeto de llevar a cabo la ampliación del Arroyo Vehicular necesario en la lateral oriente del anillo periférico dentro de la obra del distribuidor vial San Antonio.

La asignación presupuestal original de la **Secretaría de Desarrollo Social** ascendió a 432,511.9 miles de pesos, la cual se modificó a 353,334.6 miles de pesos, equivalente a una disminución de 18.3 por ciento.

Esta disminución obedeció a la reasignación de recursos hacia la Secretaría de Obras y Servicios para efectuar diversas obras de infraestructura en planteles de educación básica, preescolar, primaria y secundaria, se realizó el estudio de mecánica de suelos en la Escuela Ejército Mexicano, la demolición de un módulo de aulas y el comedor.

Adicionalmente, se reasignaron recursos hacia el Instituto de Asistencia e Integración Social a fin de que el Instituto pudiese llevar a cabo el Programa de Atención Social Emergente correspondiente al ejercicio 2006, el cual contempla apoyos a la población que habita en zonas de alto riesgo. Dentro de este programa destaca el Plan Emergente por Fenómenos Hidrometeorológicos que atendió predios de alto riesgo de las Delegaciones Cuajimalpa, Gustavo A. Madero, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tláhuac y Tlalpan en la temporada de lluvias que sufrieron inundaciones y deslaves, principalmente.

Por lo que corresponde a la **Secretaría de Transportes y Vialidad (SETRAVI)**, de origen se le autorizó un presupuesto de 584,667.9 miles de pesos, mismo que se incrementó en 17.1 por ciento, al pasar a 684,615.4 miles de pesos.

El incremento registrado en su presupuesto obedeció principalmente a la ampliación de recursos para realizar de manera centralizada el pago por concepto de vigilancia en este sector correspondiente al Sistema de Transporte Colectivo, el Servicio de Transportes Eléctricos del D.F., la Red de Transportes de Pasajeros y el Metrobus. Asimismo, se adquirieron 307,500 juegos de placas, a fin de atender la demanda presentada por los tenedores de vehículos nuevos o usados que se pretenden incorporar al padrón del Distrito Federal, así como para cubrir el costo de las inspecciones físico mecánicas en unidades de transporte público que se llevaron acabo en diferentes verificentros.

Adicionalmente, con recursos del Fondo Metropolitano se firmó un convenio con el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) para realizar el estudio denominado "Encuesta de Origen y Destino de los Viajes de los Residentes del Area Metropolitana del Valle de México. 2007 y sus estudios complementarios", el cual consiste en la aplicación domiciliaria en 40 municipios metropolitanos del Estado de México y las Delegaciones, y que apoyará el desarrollo de la función de planeación del transporte y vialidad en el Area Metropolitana del Valle de México.

También incidió la incorporación de los ingresos de aplicación automática, los cuales se destinaron al suministro y colocación de marco rígido, nivelación y reencarpetado asfáltico, rehabilitación de banquetas, remodelación de los sanitarios públicos de los Centros de Transferencia Modal y pago de honorarios del personal que labora en dichos Centros.

A la **Secretaría de Seguridad Pública** originalmente se le autorizó un presupuesto de 6,270,954.5 miles de pesos, el cual se elevó a 7,486,305.6 miles de pesos, lo que significó un incremento de 19.4 por ciento.

Los recursos adicionales se destinaron a complementar el pago de la nómina por compensaciones de riesgo, mérito y excelencia, cuotas de seguridad social, así como de las prestaciones económicas y sociales a que tiene derecho el personal que labora en la SSP. De igual forma, impactó el pago del retiro jubilatorio de los policías preventivos con 60 años de edad o 30 años de servicio, conforme a lo dispuesto en el artículo 51 Bis, señalado en el Decreto que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, de fecha 7 de junio de 2006.

También se orientaron recursos a la adquisición de patrullas y motopatrullas, destinadas a sustituir modelos anteriores a 2003; a reemplazar 5,625 chalecos antibalas próximos a caducar, asignados a los policías preventivos, a efecto de garantizar su protección; se adquirió un helicóptero y se avanzo en la compra de un segundo helicóptero, que permitirá una mayor disponibilidad de horas de servicio; y a contratar los servicios para realizar el proyecto denominado "Sistematización del Control de Vehículos en Depósito", el cual consiste en el control de entradas y salidas de vehículos que infringen la normatividad vial, para realizar los cobros de las infracciones que esto origina.

Además, se cubrió el costo de refacciones automotrices para el parque vehicular, y del mantenimiento y reparaciones menores y mayores, de unidades operativas; para la adquisición de refacciones para el mantenimiento de la red de semáforos computarizados y del circuito cerrado de monitoreo vial de televisión del D.F., así como por el pago de los derechos por suministro de agua efectuado a la Tesorería del Distrito Federal correspondiente a ejercicios anteriores.

De igual manera, se otorgaron mayores recursos para la compra del vestuario de los policías y de los insumos que se requieren para las raciones alimenticias de los elementos que conforman los distintos agrupamientos y de los alumnos del Instituto Técnico de Formación Policial; así como para cubrir los servicios subrogados a SERVIMET, a efecto de que esa empresa cubra los servicios a OPEVSA para la recolección de monedas que son depositadas en los parquímetros.

En el caso de la **Secretaría de Cultura**, la autorización original en su presupuesto de 313,334.1 miles de pesos se incrementó a 430,902.0 miles de pesos, significando un aumento de 37.5 por ciento.

La ampliación de recursos se destinó para dar cumplimiento al convenio suscrito con la Asociación Nacional de la Industria del Entretenimiento para la realización de dos eventos masivos en el Zócalo capitalino, a fin de promover y difundir la cultura entre los habitantes de la Ciudad. Con la asignación de recursos federales se concluyó el equipamiento de los FARO's de

Cuautepec, Milpa Alta, Tláhuac y Oriente; se realizó la Feria del Libro; se coadyuvó en la operación de la nueva Escuela de Música del Rock a la Palabra para realizar el montaje de la exposición "Yo no crucé la frontera... la frontera me cruzó a mi" de Yvon Le Bot; y se realizaron actividades encaminadas a estimular la educación artística a través de talleres de iniciación, lectura, escritura, apreciación, entre otros.

Asimismo, los recursos adicionales se asignaron para apoyar proyectos de mantenimiento en diversos recintos culturales, así como para la compra de equipo de cómputo e instrumentos musicales para las bandas del Centro Cultural Ollín Yoliztli y la Orquesta Filarmónica de la Ciudad de México; y cubrir los gastos correspondientes a la participación de la Orquesta Filarmónica como invitado especial en el 8º Festival Internacional de las Artes Chinas, que se realizó en Shangai.

Además, las ampliaciones permitieron coadyuvar con los gastos inherentes a la celebración del Festival Internacional Cervantino en la Ciudad de México, así como a la celebración del convenio de colaboración para la edición de 6 libros sobre fotógrafos mexicanos, de la colección especial Artes de México. De igual forma, se complementaron los gastos correspondientes a la realización de la 6ª Feria del Libro en el Zócalo Capitalino, cuyo tema central fue "La Gráfica Urbana". Asimismo se destinaron recursos con el objeto de celebrar un convenio de colaboración entre esta Dependencia y la Asociación Mezzotinto, A.C. a través del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes a fin de llevar a cabo la realización de los proyectos denominados "Diálogos de Banca" con el propósito de promover el diálogo y acercamiento de los ciudadanos a través del arte y "Hombre Chimenea" consistente en la realización de una escultura de cobre de cien metros de altura que utiliza como soporte una de las chimeneas de la antigua fábrica de cemento, creada por el maestro Gabriel Macotela, ubicada en la zona de la avenida San Antonio, en la lateral del Periférico.

A la Jefatura del Gobierno del Distrito Federal se le autorizó un presupuesto original de 223,605.8 miles de pesos, mismo que se incrementó en 21.1 por ciento, lo que resultó en un presupuesto modificado de 270,853.8 miles de pesos. Lo anterior obedeció a la mayor asignación de recursos presupuestales destinados a difundir información a la ciudadanía relativa a los programas y acciones de apoyo social que realiza el Gobierno de acuerdo con lo establecido en el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, así como a destinar recursos para complementar el pago de vales de fin de año, bono sexenal y aguinaldo del personal de base, que presta sus servicios en esta Unidad Responsable.

La asignación original de la **Oficialía Mayor** fue de 563,371.6 miles de pesos, misma que tuvo una modificación del 12.3 por ciento, lo que resultó en un presupuesto modificado de 632,719.1 miles de pesos.

Los recursos adicionales se destinaron a complementar el pago de nómina y prestaciones económicas y sociales a que tiene derecho el personal sindicalizado, de acuerdo a lo establecido en las Condiciones Generales de Trabajo. De igual forma impactó el pago del aguinaldo en una sola exhibición, la compra de vales de fin de año y el pago del reconocimiento sexenal que se otorgó a los trabajadores de base y operativos.

De igual manera, se otorgaron recursos para el pago de 9 laudos laborales que se encontraban en estado de inejecución; así como para instrumentar el Acuerdo de fecha 29 de septiembre de 2006, emitido por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, con relación a los trabajos de transición para el proceso de entrega-recepción de la Administración Pública del Gobierno del Distrito Federal.

Se adicionaron recursos para el pago de daños y perjuicios para dar cumplimiento a la sentencia derivada de la demanda promovida por el Comisariado Ejidal de Santa Cruz Xochitepec en la Delegación Xochimilco, por concepto del valor real comercial del "Centro de Barrio", en razón de la construcción, operación y administración de este centro comunitario en tierras ejidales. Cabe mencionar que el inmueble es propiedad del Comisariado.

Por su parte, a la **Consejería Jurídica y de Servicios Legales** le fue autorizado un presupuesto original de 455,785.9 miles de pesos, el cual se modificó a 831,114.7 miles de pesos, lo que representó un incremento de 82.3 por ciento.

La ampliación de recursos fue resultado de la atención otorgada a los pagos por concepto de liquidaciones e indemnizaciones de los siguientes juicios de amparo: 518/2003-III, por el predio ubicado en la fracción "G" de la Ex-Hacienda de Guadalupe, mejor conocido como "Parque Japón", situado en la Delegación Álvaro Obregón; 508/1198 en el juzgado décimo quinto en materia administrativa, relativo al predio denominado Paraje San Juan en la Delegación Iztapalapa; 860/2004 correspondiente al Ejido Cuautepec en la Delegación Gustavo A. Madero; 903/2004 del juzgado décimo primero en materia administrativa con relación al juicio de amparo promovido por "Especializaciones Cilíndricas de Cartón S.A. de C.V."; y 1464/2004 promovido en el juzgado décimo quinto en materia administrativa a favor de Elva Grunstein López.

En la modificación presupuestal incidió la incorporación de los ingresos de aplicación automática, los cuales se destinaron a la contratación de personal de honorarios para atender las necesidades de las Direcciones Generales Jurídica y de Estudios Legislativos, el Registro Público de la Propiedad, de Comercio y del Registro Civil del Distrito Federal. De igual forma, se destinaron recursos a la compra de papel *intaglio* para atender la demanda de copias certificados que otorga el Registro Civil; y el complemento para el pago de la nómina y prestaciones que se tienen que cubrir al personal que labora en la Consejería.

Por lo que corresponde a la **Delegación Cuauhtémoc** se le autorizó un presupuesto original de 1,620,254.9 miles de pesos, mismo que se incrementó en 12.5 por ciento, dando como resultado un presupuesto modificado de 1,822,205.6 miles de pesos.

El aumento registrado en el presupuesto obedeció a los donativos otorgados a las asociaciones civiles: "Juguete, Arte-Objeto, A.C.", para que, en coordinación con el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), realizara proyectos culturales; al "Heroico Cuerpo de Donadores A.C." (Ave Fénix), para concluir la estación de Bomberos ubicada en esa demarcación y, a la Organización "Eje 7 la Vialidad del Arte, S.C.", la cual realizó diversos festivales de fin de año en el Centro Histórico, entre los que destacan: los Festivales de Grandes Series de Jazz y Blues 2006, Navideño de la Ciudad de México 2006, la celebración de Fin de Año 2006 Ciudad de México, en beneficio de los habitantes del Distrito Federal, así como para promover la industria turística y el comercio local de la Delegación.

Adicionalmente, se destinaron recursos para realizar trabajos de mantenimiento de la carpeta asfáltica, en las colonias Roma Norte y Doctores; y construir tres puentes peatonales: Av. Insurgentes y San Simón, San Antonio Abad con Gutiérrez Nájera y José María Roa Barcenas; así como para la construcción de banquetas y guarniciones en el Circuito Amsterdam en la Colonia Condesa.

Por último se efectuaron obras no previstas como el techado de los deportivos "Cinco de Mayo" y "Alfonso Caso"; y la adquisición de acero tubular para la fabricación de arriates que fueron colocados en las jardineras de las colonias Maza, Felipe Pescador, Valle Gómez y Condesa.

El **Sistema de Aguas de la Ciudad de México** recibió una asignación original de 6,349,112.5 miles de pesos, mismo que se incrementó en un 17.9 por ciento al pasar a un presupuesto modificado de 7,485,920.3 miles de pesos.

Los recursos adicionales se destinaron a cubrir el pago a la Comisión Nacional del Agua por concepto de aprovechamientos por el suministro de agua en bloque y los derechos por la explotación de fuentes propias; para el rescate del Canal Nacional-Canal de Chalco; el equipamiento de dos plantas potabilizadoras, Santa Catarina 10 y 13, lo que permitió mejorar el caudal y suministro de agua en la Delegación Iztapalapa; a la sustitución de redes en las Delegaciones Iztapalapa, Álvaro Obregón, Miguel Hidalgo, Venustiano Carranza y Benito Juárez; para la automatización de pozos con dosificación de hipoclorito de sodio; la instalación y mantenimiento de medidores; la emisión de boletas en el Distrito Federal para la recaudación por derechos del suministro de agua potable en 2006; y, finalmente, para cubrir temporalmente los gastos ocasionados por la falla geológica en el Lago Mayor de la segunda sección del Bosque de Chapultepec.

Los recursos adicionales del Programa de Devolución de Derechos PRODDER, se destinaron principalmente a la adquisición de maquinaria y equipo industrial, eléctrico y electrónico, necesarios para el mantenimiento de pozos, plantas de bombeo, tanques de almacenamiento, plantas potabilizadoras, plantas cloradoras e instalaciones eléctricas; y a la construcción de los colectores "Barranca del Cobre" en Cuautepec, el "Atrio" en San Francisco Tepexpan y marginales en Canal Nacional, así como diversas obras para la rehabilitación y perforación de pozos de agua potable.

Por otra parte, con los recursos del Fondo Metropolitano fue posible iniciar la construcción de las siguientes obras: la Planta de bombeo de aguas negras "El Rosario" en la Delegación Azcapotzalco; ampliar la capacidad de la Planta de Tratamiento del Cerro de la Estrella en la Delegación Iztapalapa; la excavación de 1,930 metros de túnel L1-L2 y L2-L3 del interceptor Oriente-Oriente del Sistema de Drenaje Profundo de la Ciudad de México, lo que permitirá desalojar las aguas negras y pluviales en la parte oriente de la Delegación Iztapalapa; la rehabilitación de compuertas y captaciones del Drenaje Profundo; así como para la realizar el proyecto ejecutivo de sustitución del Colector Kennedy; la impresión de folletos y carteles para poner en marcha el Programa de Uso Eficiente del Agua, que permitirá evitar el desperdicio del vital líquido en el área metropolitana; y adquisición de equipos para los trabajos de desazolve y limpieza de desechos sólidos en ríos, presas, cauces y lagunas; y la rehabilitación de estaciones pluviométricas.

El presupuesto originalmente autorizado al **Fondo Ambiental Público del D.F.** fue de 41,827.6 miles de pesos, el cual se incrementó a 114,002.9 miles de pesos, equivalente a 172.6 por ciento.

La ampliación de recursos, obedeció, principalmente, a la incorporación al presupuesto del remanente del ejercicio anterior, el cual fue aplicado al programa de retribución de servicios ambientales en reservas ecológicas a los comuneros; a la realización de obras en el Zoológico de Los Coyotes y de San Juan de Aragón; a la realización de estudios relativos al monitoreo y evaluación de las concentraciones de compuestos orgánicos volátiles en la Zona Metropolitana del Valle de México; así como al fortalecimiento de los instrumentos de gestión, inspección y vigilancia en materia de ruido y vibraciones.

Asimismo, la Comisión Nacional Forestal otorgó recursos para apoyar la producción de plantas para los programas de forestación y reforestación en el Distrito Federal, en el vivero de San Luís Tlaxialtemalco.

Se orientaron recursos fiscales para la ejecución de diversas obras en los Zoológicos de Los Coyotes y de San Juan de Aragón.

Al **Instituto del Deporte del D.F.**, se le asignó un presupuesto original de 101,320.9 miles de pesos, el cual se incrementó a 221,798.3 miles de pesos, lo que equivale a un 118.9 por ciento.

Dicho incremento se derivó principalmente a los recursos adicionales que se le otorgaron tanto fiscales como federales por parte de la Comisión Nacional del Deporte (CONADE), para organizar y realizar en la Ciudad de México, la Olimpiada Nacional Infantil, Juvenil, Elite y Paraolimpica 2006. Adicionalmente se recibieron recursos provenientes del Programa Hábitat para el fomento del deporte.

Además se le asignaron recursos para llevar a cabo el Festival del Ajedrez de la Ciudad de México 2006 y la organización y preparación para el Campeonato Mundial de Ajedrez 2007, así como la realización del Desfile del 20 de Noviembre.

Para el caso del **Instituto de Asistencia e Integración Social del D.F.** contó con un presupuesto original de 180,375.8 miles de pesos, el cual se incrementó a 203,375.9 miles de pesos, lo que representa un 12.8 por ciento.

Los recursos adicionales se orientaron a la adquisición de insumos, medicamentos y material de curación para atender los Programas de Invierno y el de Contingencias Ambientales, así como para cubrir el servicio de agua de ejercicios anteriores.

Adicionalmente a lo anterior, se le asignaron recursos provenientes del Programa Hábitat para equipar los Centros de Asistencia Social.

Originalmente, al **H. Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal** se le autorizó un presupuesto neto de 287,529.8 miles de pesos, el cual pasó a 397,449.8 miles de pesos, equivalente a un incremento de 38.2 por ciento.

Dicho incremento se atribuyó a los mayores recursos otorgados para la adquisición de los bienes muebles e inmuebles necesarios para la puesta en operación de las nuevas estaciones de Bomberos en las Delegaciones Coyoacán y Cuauhtémoc; así como a la compra de vehículos y equipo necesario para la operación y mejoramiento del servicio en las 14 estaciones que conforman la red del H. Cuerpo de Bomberos. Adicionalmente, se canalizaron recursos a atender el Programa de Retiro Voluntario del personal con más de treinta años de servicio en la Corporación.

Asimismo se destinaron recursos del FIES para el equipamiento y la compra de vehículos para la nueva estación de la Delegación Coyoacan.

En el caso del **Instituto de la Juventud**, su presupuesto presentó una variación de 17.0 por ciento, al pasar de un original de 53,842.9 miles de pesos a un modificado de 62,997.2 miles de pesos.

Los recursos adicionales fueron canalizados al apoyo de diversos promotores de arte teatral en la Ciudad de México, para la realización de un evento relacionado con las artes escénicas, durante el mes de noviembre, con la finalidad de ofrecer espectáculos de calidad al público joven de esta Ciudad.

Los recursos presupuestales autorizados originalmente al **Instituto de las Mujeres del Distrito Federal** ascendieron a 74,005.8 miles de pesos, mismos que se incrementaron a 83,280.7 miles de pesos, variación equivalente a un aumento de 12.5 por ciento.

Los mayores recursos se destinaron principalmente para ampliar el Programa de Atención Integral de Cáncer de Mama, el cual se realizó conjuntamente con la Fundación Mexicana de Fomento Educativo para la Prevención y Detección Oportuna de Cáncer de Mama, A.C. (FUCAM), con el propósito de practicar de manera gratuita mastografías de pesquisa a un mayor número de mujeres, principalmente aquellas que viven en zonas de alta y muy alta marginación, y mediante su interpretación, en los casos sospechosos o positivos, se otorga la atención especializada.

Además, recibió recursos del Programa Hábitat, que se orientaron a la impresión de guías metodológicas que se entregan a las mujeres que participan en los talleres de capacitación que se imparten en el marco del Programa de Prevención de la Violencia y las Adicciones (PREVIA), cuyo objetivo es que conozcan sus derechos y obligaciones. Dentro del este programa también se llevo a cabo la Reimpresión del material didáctico "Cuadernillo de Prevención contra la Explotación Sexual Comercial Infantil", para su distribución entre la población.

Asimismo recibió recursos del Programa de Prevención de la Violencia contra las Mujeres 2006 (PAIMEF), para la realización del proyecto "Por una Ciudad Libre sin Violencia. Acciones que coadyuven a su erradicación", el cual sirvió para propiciar relaciones equitativas y democráticas entre los géneros mediante acciones de difusión, sensibilización, capacitación y

prevención de la violencia de género, dirigido a jóvenes, familias y grupos de mujeres en situación de vulnerabilidad, así como fortalecer, mediante la capacitación especializada, las áreas del Inmujeres-DF.

En el caso del **Fondo Mixto de Promoción Turística del D.F.**, su presupuesto original pasó de 99,801.6 a 128,032.2 miles de pesos, lo que representó un aumento de 28.3 por ciento, derivado principalmente de la aplicación del remanente del ejercicio 2005. Estos recursos, se destinaron a difundir el Programa "De Fiesta en el D.F." y a mantener el alcance de la promoción turística de la Ciudad de México, mediante la realización de las siguientes campañas: "Fines de Semana en el D.F.", "Campaña de Verano", "Maratón de la Ciudad de México", "3ª. Noche Gratis", así como el Programa "En el Corazón de México"; a continuar con la campaña de promoción turística internacional que comprende el reportaje sobre la Ciudad de México en el National Geographic Magazine, como parte de las series "The Intelligent Investor", cuyo objetivo es promocionar a la Ciudad de México como destino Turístico Internacional.

Asimismo, se imprimieron diversas guías, folletos, dípticos y promocionales alusivos a: el "Decimosexto Festival de las Flores y Plantas en el Paseo de la Reforma"; la impresión del volumen "De compras en el Centro Histórico, el Placer de Encontrar"; el folleto turístico del Programa "En el Corazón de México", a la convención del "Día Mundial de Turismo"; el séptimo encuentro entre universidades y el sector empresarial turístico, en el que se distribuyó la "Memoria gastronómica"; y, al "Programa Emergente de Apoyo al Turismo en el D.F." así como al "Festival de la Lectura en el Paseo de la Reforma", entre otros. Por último, se orientaron recursos para atender el pago de las cuotas patronales del seguro social y de laudos laborales.

Al **Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano** de origen le fueron autorizados 5,000.0 miles de pesos, que se incrementaron a 21,448.7 miles de pesos, lo que representa un aumento de 329.0 por ciento.

Los mayores recursos que recibió provinieron de la Asociación Amigos del Museo, del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA) y del sector central del GDF, los cuales se canalizaron a la contratación del personal operativo del Museo, así como a la contratación de maestros de los talleres que se imparten en el recinto como parte de las actividades de difusión cultural, así como del personal itinerante que participa en las exposiciones.

De igual forma se orientaron los recursos a la adquisición de mobiliario y equipo de administración, equipo educacional y recreativo necesario para la museografía en las exposiciones permanentes y temporales, equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones y bienes informáticos; además de dos vehículos: uno para apoyo administrativo y otro para el traslado de las piezas de exhibición.

El **Fideicomiso Museo del Estanquillo** no contó con recursos asignados de origen debido a que su constitución se formalizó el 23 de Mayo del 2006, según el contrato de Fideicomiso No. 3061 firmado con la fiduciaria Banco Interacciones, S.A. de C.V., con una aportación inicial de 5,000.0 miles de pesos, teniendo como principal objetivo resguardar la colección de arte popular mexicano donada por el escritor Carlos Monsivais, así como exhibir los acervos y colecciones propiedad de cualquier persona física o moral.

Por lo que respecta al **Fideicomiso de Recuperación Crediticia FIDERE III**, se le autorizó un presupuesto originalmente de 40,996.2 miles de pesos, el cual se amplió a 70,074,5 miles de pesos, registrando un incremento de 70.9 por ciento.

Tales recursos se orientaron, principalmente, a cubrir los gastos originados por las acciones tendientes a recuperar los saldos de los acreditados morosos que fueron cedidos a la institución (FOCOMI, SERVIMET y FONDECO), así como a la compra de un servidor con la capacidad suficiente para instrumentar acciones de cobranza más eficientes, mediante la centralización de las emisiones de pago. Además se destinaron recursos a cubrir el pago de las comisiones que cargan las instituciones bancarias por la cobranza de las diferentes carteras que administra el Fideicomiso; y del aguinaldo del personal técnico operativo y de estructura.

De igual forma incidió la retención de participaciones en ingresos federales que el FOVI solicitó a la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas, en el marco del Convenio de Colaboración suscrito en 1994 entre el entonces Departamento del Distrito Federal y el FOVI, en el cual se estipulaba que el Departamento haría frente a las contingencias financieras de no pago por parte de los acreditados hasta por un monto del 50% del incumplimiento.

Por lo anterior y en virtud de que se determinaron 170 casos de acreditados incumplidos del programa FOVI-DDF, en el mes de octubre se solicitó la regularización de dicho embargo a través de la ampliación al presupuesto del Fideicomiso por 14,500 miles de pesos y de esta forma adquirir los derechos de recuperación derivados de dicha retención.

Respecto del **METROBÚS**, originalmente se le autorizaron recursos por 58,473.4 miles de pesos, los cuales se incrementaron a 81,283.6 miles de pesos, equivalente a un 39.0 por ciento de aumento.

Los mayores recursos tuvieron la finalidad de cumplir con el Convenio de Coordinación para la Entrega de la Participación en la Tarifa del Corredor "Metrobus Insurgentes", suscrito entre la Red de Transportes de Pasajeros y esta Entidad, así como adquirir elementos para el confinamiento del Corredor Metrobus Insurgentes.

El presupuesto autorizado al **Sistema de Transporte Colectivo (Metro)** ascendió a 10,264,712.5 miles de pesos, cantidad que se incrementó en 27.9 por ciento, para alcanzar un presupuesto modificado de 13,131,202.5 miles de pesos, considerando presupuesto neto.

Los recursos se destinaron a la adquisición de refacciones mayores y menores para abastecer los talleres de mantenimiento de trenes, de materiales para la seguridad de los sistemas de cierre y apertura de puertas, materiales para limpieza de partes y equipos, así como para restaurar las condiciones de operación de los sistemas de cambio de vías y del material rodante de la red de las Líneas 4 y 5, cuya vida útil ha llegado a su fin.

Adicionalmente, se iniciaron los trabajos de sustitución de cable monopolar de 15 KV para tracción, alumbrado y fuerza en el tramo de San Antonio Abad-Taxqueña de la Línea 2, además, se le otorgaron recursos para complementar el gasto en los servicios de energía eléctrica a la Compañía de Luz y Fuerza del Centro.

Por su parte, al **Servicio de Transportes Eléctricos del D.F.**, le fue autorizado un presupuesto original de 808,114.9 miles de pesos, mismo que se incrementó a 930,696.7 miles de pesos, lo que representó un aumento de 15.2 por ciento.

Dicho aumento registrado respondió básicamente al pago del anticipo en la adquisición de cuatro trenes ligeros, así como a la compra de herramienta y equipo mayor, vehículos automotores auxiliares y un sistema de regulación para el control de tráfico del tren ligero. Asimismo, se requirieron recursos para la reconstrucción de la Estación Xochimilco del tren ligero; para la adquisición de refacciones para el mantenimiento a trolebuses y trenes ligeros; y para complementar el pago del servicio de energía eléctrica a la Compañía de Luz y Fuerza del Centro.

Al **Instituto Técnico de Formación Policial** se le otorgó un presupuesto original de 77,237.8 miles de pesos, el cual se modificó a 89,886.3 miles de pesos, lo que se tradujo en un aumento del 16.4 por ciento.

La recursos presupuestales adicionales se destinaron a incrementar el reclutamiento y las acciones de capacitación de los alumnos becarios de este Instituto, con la finalidad de que al concluir su preparación se incorporen a las Unidades de Protección Ciudadana (UPC).

A la **Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del D.F.** se le autorizó una asignación original de 943,685.3 miles de pesos, el cual se incrementó en 66.9 por ciento, para alcanzar un presupuesto modificado de 1,575,427.3 miles de pesos.

El aumento de lo recursos otorgados se explica principalmente por el pago de la nómina de jubilados y pensionados, así como por el incremento de la reserva actuarial del fondo de vivienda, cuyos recursos se utilizan para garantizar la devolución de las aportaciones de vivienda a los derechohabientes que han causado baja por jubilación, fallecimiento o incapacidad total permanente.

La Caja de Previsión de la Policía Preventiva del D.F. tuvo una asignación original de 892,477.2 miles de pesos y, mediante una variación en su presupuesto del 19.1 por ciento, observó un modificado de 1,062,477.2 miles de pesos.

Los recursos adicionales se canalizaron, principalmente, para complementar el pago de la nómina y las prestaciones económicas y sociales de los derechohabientes, jubilados y pensionados, beneficiarios de esta Caja; así como para atender 95 solicitudes de pensión de mandos medios de la Secretaría de Seguridad Pública.

Los recursos presupuestales autorizados originalmente a la **Corporación Mexicana de Impresión**, **S.A. de C.V.** fueron 143,918.0 miles de pesos, mismos que aumentaron en 34.1 por ciento, lo que representó un presupuesto modificado de 192,979.1 miles de pesos.

Lo anterior fue resultado de aplicar el remanente del ejercicio anterior a la adquisición de insumos necesarios en los procesos productivos, con el fin de satisfacer la creciente demanda de diversos trabajos de impresión solicitados por las unidades ejecutoras de gasto del Gobierno del Distrito Federal. En el mismo sentido, se erogaron recursos adicionales para adquirir una máquina offset y una máquina dobladora automática.

A **Servicios Metropolitanos**, **S.A. de C.V.** se le autorizó originalmente un presupuesto de 194,595.4 miles de pesos, el cual se redujo en 15.3 por ciento. El resultado fue un presupuesto modificado de 164,884.1 miles de pesos.

La reducción presupuestal obedeció a que las obras programadas para este ejercicio, como son la protección de taludes, construcción de la avenida Luís Barragán segunda etapa, principalmente, se encuentran suspendidas, debido a que continua el litigio por la demanda interpuesta por la Asociación de Colonos de Santa Fe, referente a los terrenos ubicados en la zona denominada "La Mexicana".

El **Instituto de Formación Profesional** tuvo un presupuesto de origen de 23,681.8 miles de pesos, que se incrementaron a 26,410.9 miles de pesos, lo que representó un aumento del 11.5 por ciento.

Lo anterior se explica por la incorporación de los recursos de aplicación automática generados por los cursos de capacitación impartidos a diferentes Procuradurías de Justicia de los Estados del País, así como a diversas entidades y órganos autónomos del Distrito Federal. Asimismo para cubrir las remuneraciones al personal y prestaciones de fin de año como el aguinaldo y los vales de fin de año.

Por lo que se refiere al **Fondo para la Atención y Apoyo a Víctimas del Delito**, originalmente se le asignaron recursos por 8,000.0 miles de pesos, el cual se modificó a 23,420.2 miles de pesos, representando un incremento de 192.8 por ciento.

Lo anterior como resultado de que la Secretaría de Finanzas dio cumplimiento a lo estipulado por los artículos 41 del nuevo Código Penal para el Distrito Federal y 25 de la Ley de Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito para el Distrito Federal, realizando las transferencias correspondientes al Fondo para la Reparación del Daño a las Víctimas del Delito, con el fin de otorgar apoyos de carácter económico a las víctimas u ofendidos, o en su caso, a sus derechohabientes, de acuerdo con la naturaleza del delito y sus consecuencias.

Al **Fondo de Seguridad Pública del D.F.** de origen le fueron autorizados 440,596.0 miles de pesos, que se incrementaron a 531,332.0 miles de pesos, representando un aumento del 20.6 por ciento.

Con la ampliación de recursos la Secretaría de Seguridad Pública llevó a cabo el Proyecto denominado "Suministro, Instalación y Puesta en Marcha de un Sistema de Radiocomunicación Troncalizado con Tecnología Digital" bajo la norma "TETRA-ETSI" en la banda 400 MHZ, cuyo objetivo principal es la modernización de la infraestructura de radiocomunicación para lograr la interpolación con el Sistema Nacional de Seguridad Pública y los estados circunvecinos al Distrito Federal.

Además de la incorporación de remanentes de ejercicios anteriores, y de una mayor captación de recursos provenientes de aportaciones del GDF, los cuales en su conjunto se orientaron a cubrir los estímulos que se otorgan al personal sustantivo de la Procuraduría General de Justicia del D.F., se orientaron a la adquisición de vestuario del personal y a la contratación del servicio de mantenimiento que se proporciona al parque vehicular de la Secretaría de Seguridad Pública; a la compra de equipo y software para la construcción de la bodega de datos contra el crimen; y al complemento del pago de honorarios para el personal del Secretariado Técnico y auditores externos.

Al Consejo de Información Pública del D.F. originalmente se le autorizó un presupuesto de 26,000.0 miles de pesos, el cual se redujo a 6,500.0 miles de pesos, significando una disminución de 75.0 por ciento, ello como resultado de la extinción del Consejo, de acuerdo a lo establecido en los artículos 2º y 5º Transitorios de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 28 de Octubre de 2005, y la creación del Instituto de Acceso a la Información Pública del D.F., una vez nombrados los Comisionados Ciudadanos por parte de la Asamblea Legislativa del D.F. Los recursos transferidos al Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal ascendieron a 19,500.0 miles de pesos; lo que resultó en un modificado de 21,389.9 miles de pesos, derivado de mayores recursos por 1,889.9 miles de pesos para complementar las acciones en materia de transparencia al interior de la administración pública

VII.3. EJERCICIO DE RECURSOS CREDITICIOS.

En el Apartado "POLÍTICA DE DEUDA" se informa en lo particular sobre los aspectos relacionados con el saldo de la deuda del Gobierno del Distrito Federal, el endeudamiento neto, así como el servicio de la deuda, comprendiendo información tanto del Sector Central como Paraestatal.

Lo anterior, para efectos del informe anual sobre el ejercicio de los recursos crediticios a que se refiere el artículo 329 del CFDF.

VII.4. AVANCES SOBRE LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL DISTRITO FEDERAL.

El artículo 433 del CFDF dispone en su segundo párrafo que el Jefe de Gobierno informará a la Asamblea sobre el avance de la ejecución del Programa General, los programas y los programas delegacionales, así como la aplicación del gasto territorialmente relacionado con los avances en la ejecución de dichos programas al rendir la Cuenta Pública y en los informes trimestrales sobre la ejecución y cumplimiento de los presupuestos y programas aprobados.

La información antes mencionada, se reporta dentro del Tomo de Resultado Generales de la presente Cuenta Pública en el Apartado denominado "Orientación del Gasto conforme a los Gabinetes del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal", el cual contiene los objetivos, estrategias y líneas de acción, así como los resultados alcanzados por las unidades responsables, indicando los programas de mayor impacto social y económico, y en el Apartado de "Apéndice Estadístico denominado Resultados Programático-Presupuestales" (avance de programas).

Asimismo, en el Banco de Información, en el Apartado denominado "Apéndice Estadístico", se registran los avances físicos financieros por unidad responsable, programa, programa especial y actividad institucional de cada Gabinete de Gobierno, así como también lo correspondiente a delegaciones, por programa prioritario y no prioritario y actividad institucional. Cabe señalar que la información registrada en los apartados citados, se obtuvo de la información proporcionada por cada unidad responsable.

VII.5. IMPUESTOS QUE SE ENTERARON A LA FEDERACIÓN.

Para dar cumplimiento a lo previsto por el artículo 440 segundo párrafo del CFDF, que señala que en el Presupuesto de Egresos, en los informes de avance programático presupuestal, así como en la Cuenta Pública se incorporará un apartado específico al respecto de las estimaciones de los impuestos que se enterarán a la Federación, se informa que las declaraciones a cuya presentación estuvo obligado el Gobierno del Distrito Federal en materia de los Impuestos sobre la Renta y al Valor Agregado en el Ejercicio Fiscal 2006, fueron presentadas ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en los tiempos que señala la legislación aplicable en la materia.

VII.6. CONSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN Y EXTINCIÓN DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS.

El CFDF vigente en el ejercicio que se informa prevé en su artículo 461, último párrafo, que la constitución, modificación y extinción de los fideicomisos públicos del Distrito Federal, deberá informarse en un apartado específico en los Informes de Avance Programático-Presupuestal Trimestrales y en la Cuenta Pública del Distrito Federal.

Aunado a lo anterior, la Secretaría de Finanzas publicó en la Gaceta Oficial del 15 de febrero del 2006, el Acuerdo por el que se da a conocer la Relación de Fideicomisos Públicos de la Administración Pública del Distrito Federal, para la adecuada difusión de la existencia de Entidades Paraestatales constituidas bajo la forma de Fideicomisos Públicos.

En este sentido, se informa que en el año de 2006 se modificó el contrato del Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano a efecto de aclarar y precisar que la contratación del Director General de dicho fideicomiso la realizará directamente el Gobierno del Distrito Federal y no el fiduciario como estaba previsto, teniendo el fiduciario únicamente conocimiento de dicha contratación.

En el 2006, se constituyó el Fideicomiso Museo del Estanquillo cuyo principal objetivo es cubrir las necesidades de creación, administración, funcionamiento y conservación del Museo del Estanquillo, realizando las obras y los servicios relacionados con la administración que habrá de ejecutarse.

VII.7 SUBSIDIOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DE EGRESOS

Respecto a la obligación prevista en el artículo 502 del Código Financiero del Distrito Federal, relativa a informar sobre los subsidios que se otorgaron con cargo al Presupuesto de Egresos, esta se encuentra detallada en el rubro de Apoyo a los Contribuyentes del Apartado de Política de Ingresos.

VII. 8 TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL

En cumplimiento al artículo 60 del Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2006, en el apartado denominado "Política de Ingresos" de esta Cuenta Pública en el rubro de Transferencias Federales, se informa sobre las transferencias federales recibidas.

VII.9 INGRESOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA.

El artículo 36 del DPEDF 2006, prevé en sus párrafos cuarto y quinto, que los productos y aprovechamientos generados por las Dependencias, Delegaciones y Órganos Desconcentrados, que se destinen a la unidad generadora de los mismos, serán considerados como ingresos de aplicación automática, debiéndose informar de los movimientos por el Titular de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal a la Asamblea por medio de los informes trimestrales y al rendir la Cuenta de la Hacienda Pública.

Sobre el particular, se informa que en el Apartado "POLÍTICA DE INGRESOS", en los rubros correspondientes a los ingresos por Productos y Aprovechamientos, se precisa la recaudación que por dichos conceptos se destinaron a la unidad generadora de los mismos.